

30-10-2020

Comunicado

2020-10

Aprobado el Real Decreto de Seguridad Operacional e Interoperabilidad Ferroviarias (RDSOIF)

El pasado 27 de octubre de 2020 el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto de Seguridad Operacional e Interoperabilidad Ferroviarias (RDSOIF), que entrará en vigor el próximo 31 de Octubre.

Este documento sustituye y realiza cambios en varias regulaciones vitales para el funcionamiento del sistema ferroviario, como puede ser el Reglamento de Circulación Ferroviario (RCF).

Para ello adapta nuestra legislación a lo marcado en el Cuarto paquete ferroviario en materia de seguridad operacional e interoperabilidad, por lo que podemos decir que nuestro país tendrá modificada y estandarizada su regulación a lo que exigen las normas europeas.

Nuestra organización hizo sus pertinentes alegaciones, viéndose colmadas, casi en su totalidad, en el texto refrendado, por lo que consideramos que el esfuerzo y el trabajo realizado por SEMAF, en especial desde su Área Técnica, ha visto sus frutos.

Como ejemplo de cambios sustanciales queremos remarcar el comportamiento y el funcionamiento que deberán tener los maquinistas ante un paso a Nivel con anomalía en su protección, donde el riesgo ya no será transferido, sino que las condiciones de circulación y actuaciones serán marcadas por el responsable al cargo de dicho Paso a Nivel.

Otra modificación que destacar es la consideración del tiempo de realización de maniobras como tiempo de conducción, dejando claro que desde el momento en que el maquinista está a disposición de emprender la marcha, habiendo dado a disposición del responsable de circulación, computaría como tiempo de conducción.

Este Real Decreto modifica y sustituye numerosos textos legislativos y reglamentarios a su vez, por lo que en este momento se emprende un camino de revisión de todo el contenido que se verá afectado, como el Real Decreto que regula la investigación de accidente e incidentes.

SEMAF seguirá luchando, no solo por los derechos laborales y sociales del colectivo de conducción, sino también por que la profesión de maquinista sea desempeñada con los mejores criterios técnicos, defendiendo la cultura de seguridad propia de un sistema de transporte fundamental y de servicio público, como es el ferroviario.

Luchamos por el empleo, la profesionalidad, la formación y la seguridad.

[Enlace al RDSOIF](#)

COMISIÓN EJECUTIVA SEMAF